



Ministerio de  
**Economía**

# Conceptos generales del **riesgo**

## ¿Qué es un riesgo?

Es la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente el cumplimiento de objetivos institucionales.

## ¿Qué es el riesgo inherente?:

Es el que existe para una entidad siempre que no se produzcan acciones directas o definidas adoptadas por la Máxima Autoridad, el Equipo de Dirección, Servidores Públicos y Contratistas, para transformar o modificar las medidas de gravedad.

## ¿Qué es el riesgo residual?:

Es el nivel de riesgo que queda después de implementar los controles y medidas de mitigación para reducir el riesgo inherente.



Control  
**Interno**

Ministerio de Economía